



RESOLUCIÓN No 032
(marzo 20 de 2025)

Por medio de la cual se autoriza el pago de honorarios dejados de pagar a ex contratistas de la Corporación en el mes de diciembre de 2023.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial la consagrada en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994.

CONSIDERANDO:

Que, es de amplio conocimiento del Concejo Municipal de Pasto, su Mesa Directiva y esta Presidencia, la situación irregular consistente en el no pago de algunas obligaciones de carácter legal dentro de la vigencia 2023 (contratistas); debido a la falta de apalancamiento financiero para ello, pese a que fueran presupuestadas desde principios de la respectiva vigencia.

Que, la Mesa Directiva y Presidencia para la vigencia 2024, realizaron un trabajo arduo en procura de sanear tanto administrativa, así como financieramente las obligaciones que no pudieron ser cubiertas por la razón anteriormente expuesta.

Que, como resultado de ese trabajo, se logró la consecución de recursos para realizar el pago de un gran porcentaje de esta obligación pendiente de ser cubierta; quedando algunos excontratistas por ser cubiertos en su pago de honorarios pendientes.

Que, para proceder al pago antes mencionado, es menester realizar un contrato de transacción con cada uno de los excontratistas a los cuales se les adeudan honorarios derivados de la prestación de sus servicios profesionales, con el ánimo de ser incorporado al acta de liquidación contractual en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, y de esta manera quede saneada esta obligación para el Honorable Concejo Municipal de Pasto.

Que, esta obligación, además de ser de conocimiento al interior de la Corporación, también fue puesta en conocimiento de los entes de control derivada de las acciones legales pertinentes realizadas por la Presidencia del Concejo Municipal de Pasto dentro de la vigencia 2024; en aras de salvo guardar los intereses de la Corporación.

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Pasto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar el pago de los honorarios dejados de cancelar a los excontratistas de la Corporación para la vigencia 2023 y pendientes de realización de pago, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARAGRAFO PRIMERO. - El pago a que hace mención el presente acto administrativo es el siguiente:



RELACION DE EXCONTRATISTAS DE LA VIGENCIA 2023 PENDIENTES DE PAGO

No.	NOMBRE	CARGO	VALOR POR PAGAR
1	SANDRA SUJEY ARGOTE JARAMILLO	PROFESIONAL CONTROL INTERNO	\$ 3.900.000
2	DEISI LORENA CHAMORRO PANTOJA	UNIDAD DE APOYO, CONCEJAL AVILA MORENO	\$ 2.243.643
3	KELLY ANDREACHACON CRUZ	PROFESIONAL JURIDICA DE CONTRATACION	\$ 2.827.500
4	BERNEY AUNER GUERRERO GUERRERO	ASESOR FINANCIERO	\$ 3.802.500
5	MAURICIO JAVIER CORAL ROSERO	UNIDAD DE APOYO, CONCEJAL VALDEMAR	\$ 2.243.643
6	BETTY ESPERANZA JARAMILLO	UNIDAD DE APOYO, CONCEJAL FRANKY ERASO	\$ 3.287.292
		TOTAL	\$ 18.304.578

CONTRACREDITOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.002	HONORARIOS CONTRATISTAS	\$ 18.304.578
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 18.304.578

CREDITOS

2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.009	OBLIGACIONES LEGALES -DEFICIT 2023	\$ 18.304.578
TOTAL CREDITOS		\$ 18.304.578

ARTICULO SEGUNDO. - Para el pago de los honorarios aqui descritos, se hace necesario la suscripción de un contrato de transacción con cada uno de los excontratistas, el cual debe ser incorporado a la respectiva Acta de Liquidación contractual para de esta manera dejar legalmente saneada la obligación.

ARTICULO TERCERO. - El presente pago se imputará al rubro 2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.009, denominado obligaciones legales – déficit 2023 de la Corporación.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRES MENÉSES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

FRANKY ADRIAN ERASO CUACES
Primer Vicepresidente

JORGE ANDRES ORTIZ MENA
Segundo Vicepresidente



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
NIT: 814002022

139

San Juan de Pasto, 24 de Abril del 2025

CMP-202544

Doctor
SILVIO ROLANDO BRAVO P.
Secretario
Ciudad

Asunto: Corrección Relación de Excontratistas 2023 Pendientes de Pago

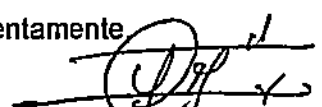
Cordial saludo,

De manera respetuosa, presento una nueva relación de los Excontratistas de la vigencia 2023; por la inconsistencia presentada en el valor a pagar, al Sr. BERNEY AUNER GUERRERO GUERRERO, puesto que en su primera presentación no se tuvo en cuenta el anticipo recibido en diciembre del año 2023 por valor de un millón (\$1.000.000) de pesos y el sr. Guerrero, no completó su proceso en el mes de diciembre, El valor correcto, se presenta en la siguiente relación:

No.	NOMBRE	CARGO	VALOR POR PAGAR
1	SANDRA SUJEY ARGOTE JARAMILLO	PROFESIONAL CONTROL INTERNO	\$ 3,900,000
2	DEISI LORENA CHAMORRO PANTOJA	UNIDAD DE APOYO, CONCEJAL AVILA MORENO	\$ 2,243,643
3	KELLY ANDREACHACON CRUZ	PROFESIONAL JURIDICA DE CONTRATACION	\$ 2,827,500
4	BERNEY AUNER GUERRERO GUERRERO	ASESOR FINANCIERO	\$ 2,900,000
5	MAURICIO JAVIER CORAL ROSERO	UNIDAD DE APOYO, CONCEJAL VALDEMAR	\$ 2,243,643
6	BETTY ESPERANZA JARAMILLO TORO	UNIDAD DE APOYO, CONCEJAL FRANKY ERASO	\$ 3,287,292
		TOTAL	\$ 17,402,078

Quedo atenta, .

Atentamente


YOLANDA S. CALDERÓN MELO.
Contadora CMP
TP. 63772-T



Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo



E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Teléfono: 6027281037